



A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Solicitud protocolo y actuaciones contra chinches en CP Valencia

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE:**

Primero.- Desde hace meses se viene experimentando un grave problema con las chinches especialmente en el módulo 9 de la Unidad de Cumplimiento, aunque también se han detectado casos puntuales en otros departamentos.

Segundo.- A la vista de la situación parece que las actuaciones realizadas no son efectivas, ya que se mantienen celdas cerradas por la presencia de esos insectos (con los problemas a la hora de separar y reubicar internos en ese módulo) hay internos que siguen mostrando picaduras de los mismos y su presencia se detecta ya no sólo en el interior de las celdas, sino también en otros puntos (ej. patinillos).

Tercero.- Son numerosos los informes de los funcionarios de servicio al respecto (31 diciembre 2019, 12 junio 2020, 12 octubre 2020...) Este Sindicato también presentó un escrito sobre la situación el pasado mes de febrero de este año, y el tema se ha abordado en el Comité de Seguridad y Salud laboral del centro.

Cuarto.- Además de las actuaciones por empresas especializadas, este Sindicato entiende, y así lo piden también los funcionari@s de servicio habitual en el módulo, que **se debería establecer un protocolo de actuación general al respecto**, que englobara todos los aspectos. En muchas ocasiones se actúa con buena voluntad y por intuición, no porque se tenga claro que hacer.

Quinto.- Asimismo, dado que en su momento cuando se podía haber hecho no se procedió al cierre del módulo para una intervención integral en el mismo, se deberían hacer actuaciones por plantas, cerrando una de ellas, trabajando en ella, y cuando se acabe empezar con la siguiente.

Estos trabajos deberían pasar, como mínimo, por:

1/ Retirada de todas las ropas y enseres de los internos, colchones, ropa de cama... realizando en los casos que sea posible el tratamiento adecuado.

2/ Intervención de empresa especializada en tratamiento de plagas de chinches, utilizando técnicas y productos que se utilizan en lugares como hoteles, albergues...

3/ Actuaciones de mantenimiento, repintado y desinfección general.

A juicio de los funcionari@s de servicio habitual en el módulo se debería empezar por la tercera planta que es la que parece estar más afectada.

Sexto.- Como complemento a lo anterior, aunque somos conscientes de la complejidad que supone en estos momentos, sería necesario establecer una **estrategia preventiva** para tratar que los internos mejoraran sus hábitos y costumbres higiénicos y de salud.

También en la misma línea preventiva tratamiento de la ropa de los internos cuando causan alta en el módulo, por ejemplo al regreso de permiso.

Séptimo.- Aunque no se trate de coronavirus, estamos hablando también de un tema de salud pública, que está poniendo en riesgo la salud de los trabajadores de servicio en ese módulo y de los internos del mismo...

Todo ello en Picassent, a veintisiete de octubre de 2020.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Delegado de Prevención IIPP

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200117819040
Fecha y hora de presentación: 27/10/2020 13:44:50
Fecha y hora de registro: 27/10/2020 13:44:50
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Solicitud protocolo y actuaciones contra chinches en CP Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente EXPONE:

Primero.- Desde hace meses se viene experimentando un grave problema con las chinches especialmente en el módulo 9 de la Unidad de Cumplimiento, aunque también se han detectado casos puntuales en otros departamentos.

Segundo.- A la vista de la situación parece que las actuaciones realizadas no son efectivas, ya que se mantienen celdas cerradas por la presencia de esos insectos (con los problemas a la hora de separar y reubicar internos en ese módulo) hay internos que siguen mostrando picaduras de los mismos y su presencia se detecta ya no sólo en el interior de las celdas, sino también en otros puntos (ej. patinillos).

Tercero.- Son numerosos los informes de los funcionarios de servicio al respecto (31 diciembre 2019, 12 junio 2020, 12 octubre 2020...) Este Sindicato también presentó un escrito sobre la situación el pasado mes de febrero de este año, y el tema se ha abordado en el Comité de Seguridad y Salud laboral del centro.

Cuarto.- Además de las actuaciones por empresas especializadas, este Sindicato entiende, y así lo piden también los funcionari@s de servicio habitual en el módulo, que se debería establecer un protocolo de actuación general al respecto, que englobara todos los aspectos. En muchas ocasiones se actúa con buena voluntad y por intuición, no porque se tenga claro que hacer.

Quinto.- Asimismo, dado que en su momento cuando se podía haber hecho no se procedió al cierre del módulo para una intervención integral en el mismo, se deberían hacer actuaciones por plantas, cerrando una de ellas, trabajando en ella, y cuando se acabe empezar con la siguiente.

Estos trabajos deberían pasar, como mínimo, por:

1/ Retirada de todas las ropas y enseres de los internos, colchones, ropa de cama... realizando en los casos que sea

posible el tratamiento adecuado.

2/ Intervención de empresa especializada en tratamiento de plagas de chinches, utilizando técnicas y productos que se utilizan en lugares como hoteles, albergues...

3/ Actuaciones de mantenimiento, repintado y desinfección general.

A juicio de los funcionari@s de servicio habitual en el módulo se debería empezar por la tercera planta que es la que parece estar más afectada.

Sexto.- Como complemento a lo anterior, aunque somos conscientes de la complejidad que supone en estos momentos, sería necesario establecer una estrategia preventiva para tratar que los internos mejoraran sus hábitos y costumbres higiénicos y de salud. También en la misma línea preventiva tratamiento de la ropa de los internos cuando causan alta en el módulo, por ejemplo al regreso de permiso.

Séptimo.- Aunque no se trate de coronavirus, estamos hablando también de un tema de salud pública, que está poniendo en riesgo la salud de los trabajadores de servicio en ese módulo y de los internos del mismo...

Solicita: Se tenga en cuenta lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

Documentos anexados:

Protocolo contra chinches - Solicitud protocolo contra chinches.pdf (Huella digital: c6621a0160a23ec08911b46f1943c071a9498a70)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro